A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8273

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - ADENDA DEL CONTRATO N° 9204/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.CA., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1129/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (CAF) – CFA 10613.

Asunción, 11 de diciembre de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno DP/DGI/6249/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 del Departamento de Gestión de Inversión de la División de Estudios y Gestión de Inversiones, con la aprobación de la Dirección de Planificación y Estudios, por el que se solicita la Modificación Contractual N° 1 – Adenda del Contrato N° 9204/2023, suscrito con la firma Data Systems S.A.E.C.A., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1129/2021 ID N° 391393, para Adquisición de Equipos Informáticos para el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, Financiado a través del Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10613; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato N° 9204/2023, el Departamento de Gestión de Inversiones, solicita la gestión de la Modificación del modelo de impresora originalmente contratado, correspondiente al Ítem 3;

Que conforme a los antecedentes, la firma Data Systems S.A.E.C.A., ha presentado una nota, en la que propone el cambio del modelo a proveer correspondiente al Ítem Contractual N° 3 “Impresora Láser Color Multifunción”, alegando un motivo de fuerza mayor, teniendo en cuenta que el fabricante de impresoras ha informado la discontinuidad del modelo inicialmente ofertado, y añadiendo que el equipo sugerido en reemplazo cuenta con características técnicas superiores;

Que según el informe de la unidad técnica, el modelo propuesto por el proveedor cumple con las especificaciones técnicas previstas en las bases de la contratación;

Que la Asesoría Legal, en su parecer, manifiesta que según el Dictamen Técnico, lo solicitado no representa variación de las características técnicas requeridas, precios unitarios ni monto del mismo; y concluye, que no existen objeciones para la continuidad de los trámites de modificación;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8273

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - ADENDA DEL CONTRATO N° 9204/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.CA., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1129/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (CAF) – CFA 10613.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 271/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 29 de noviembre de 2024, que reúne los requisitos establecidos en el Art. 57° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, donde se establece el procedimiento, a efectos de la aplicación del Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1 – Adenda del Contrato N° 9204/2024, suscrito con la firma Data Systems S.A.E.C.A., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1129/2021, para Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, Financiado a través del Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - CFA 10.613, la cual consiste en modificar el modelo del bien contratado, en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Marca y Modelo según Contrato	Marca y Modelo Sustituto
3	Impresora Láser Color Multifunción	Canon ImageClass X 1127i	Canon ImageClass X MF1538C

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/id

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.12.11 11:59:01 -03'00'